



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 020-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 30 de enero de 2025.

VISTO:

Los documentos de Elección Complementaria de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario – CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución N° 011-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 23 de enero de 2025, se aprueba la designación de los miembros de mesa de votación para Elección Complementaria de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la cual se llevó a cabo el 30 de enero de 2025;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010- 2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL- CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **AGRADECER Y FELICITAR** al Estudiante de Posgrado **PATRICK ALEXANDER YABAR FIGUEROA**, por su participación como Vocal de la Mesa de Sufragio, en el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, llevado a cabo el 30 de enero del 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO ZUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CUIAU/SG/TRANSP./Archivo.